

Instructivo

*Ingreso y Afiliación al Sistema de Notificaciones Electrónicas – SNE**

*De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo N° 003-2021-OS/CD.

¿QUE ES EL SNE?	4
MODIFICACIONES DEL SNE DISPUESTAS POR LA RCD N° 003-2021-OS/CD.....	4
INGRESO AL SNE	4
1. INICIO DE SESIÓN	4
2. AFILIACIÓN POR CLAVE SOL:	¡Error! Marcador no definido.
2.1 SI EL INGRESO ES POR RUC:.....	¡Error! Marcador no definido.
2.2 SI EL INGRESO ES POR DNI:	¡Error! Marcador no definido.
2.3 PARA AMBOS CASOS DE INGRESO:	¡Error! Marcador no definido.
3. AFILIACIÓN POR DNI/CE:.....	¡Error! Marcador no definido.
4. ACTUALES USUARIOS DEL SNE (AFILIADOS PREVIAMENTE):	¡Error! Marcador no definido.
5. CONSIDERACIONES FINALES :	14
5.1 Del registro en el SNE:.....	14
5.2 De la autenticación en el SNE:	14
5.3 De las notificaciones en el SNE:.....	14
5.4 Del cargo de notificación electrónica en el SNE:.....	15
5.5 De la baja de la casilla electrónica en el SNE:	15
5.6 Responsabilidades del usuario del SNE:.....	16
5.7 Actuales usuarios del SNE:	16
5.8 Postores y empresas Supervisoras:.....	16

Antes de empezar

El objetivo principal del presente instructivo es guiar a los usuarios con el fin de obtener el conocimiento necesario para efectuar el ingreso y su afiliación en el Sistema de Notificaciones Electrónicas (SNE) del Osinergmin utilizando la plataforma actualizada según lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo N° 003-2021-OS/CD, en donde se aprueba el “Reglamento del Sistema de Notificación Electrónica de Osinergmin”.

Atentamente,

Equipo UGDA / GSTI

SISTEMA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA - SNE

¿QUE ES EL SNE?

Es la herramienta informática que ofrece un canal seguro y efectivo de notificación de las comunicaciones emitidas por Osinergmin hacia el público en general, cuyo acceso y uso se encuentra regulado por el Reglamento aprobada mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 003-2021-OS/CD.

MODIFICACIONES DEL SNE DISPUESTAS POR LA RCD N° 003-2021-OS/CD

Las principales modificaciones tienen que ver con ahora los diferentes usuarios son registrados de oficio en el SNE, en tanto constituye el domicilio digital obligatorio para las notificaciones que efectúa este organismo. Asimismo, las respuestas a todas las comunicaciones de dichos usuarios y consumidores que sean recibidas a partir del 1 de febrero de 2021, son válidamente notificadas por Osinergmin a través del SNE, conforme les es informado en el cargo de recepción correspondiente.

Este instructivo está principalmente enfocado en la afiliación virtual para el uso del SNE, las personas jurídicas o naturales deben autenticar su identidad a través de la plataforma, dicha autenticación se realiza a través del usuario y clave SOL o de la información contenida en el documento nacional de identidad o carnet de extranjería.

A continuación, procedemos a detallar los diferentes escenarios para realizar la afiliación de un nuevo usuario en el SNE.

INGRESO AL SNE

1. AFILIACIÓN MEDIANTE RUC

Al acceder a la dirección web <https://notificaciones.osinergmin.gob.pe/sne-web/> se muestra la página principal del SNE actualizada.

1. Afiliación mediante RUC
2. Afiliación con DNI
3. Ingreso al sistema (Donde el usuario es DNI, RUC o CE)

IMPORTANTE: El usuario utilizado para el Login del SNE desde ahora es el número de documento de identificación (RUC/DNI/CE), aplica para los usuarios antiguos y nuevos.

1.1 Seleccionar la opción **Ingrese su Clave SOL**

SNE - Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinergmin

El SNE es un servicio digital a través del cual Osinergmin asigna a toda persona natural o jurídica para que reciba y acceda a las comunicaciones y documentación que Osinergmin les remite

Contacto:

Para dudas y consultas respecto al uso del sistema puede escribirnos a la siguiente dirección:

atencionalcliente@osinergmin.gob.pe

Ingreso al Sistema

Para afiliarse e ingresar a su casilla electrónica, por favor ingrese su **Clave Sol**

Para afiliarse a su casilla electrónica o si no cuenta con credenciales de acceso aún, puede hacerlo usando su **DNI/CE**

Si usted ya está afiliado al sistema por DNI, CE o RUC, por favor ingrese **aquí**.

Para la autenticación con Clave Sol utilizar el navegador Mozilla Firefox.

1.2 El sistema muestra pantalla de Afiliación por Clave SOL

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
Bienvenido, ingrese con su Clave SOL

Ingreso a SUNAT en Línea

RUC

Usuario

Contraseña

¿Te olvidaste tu usuario o clave?

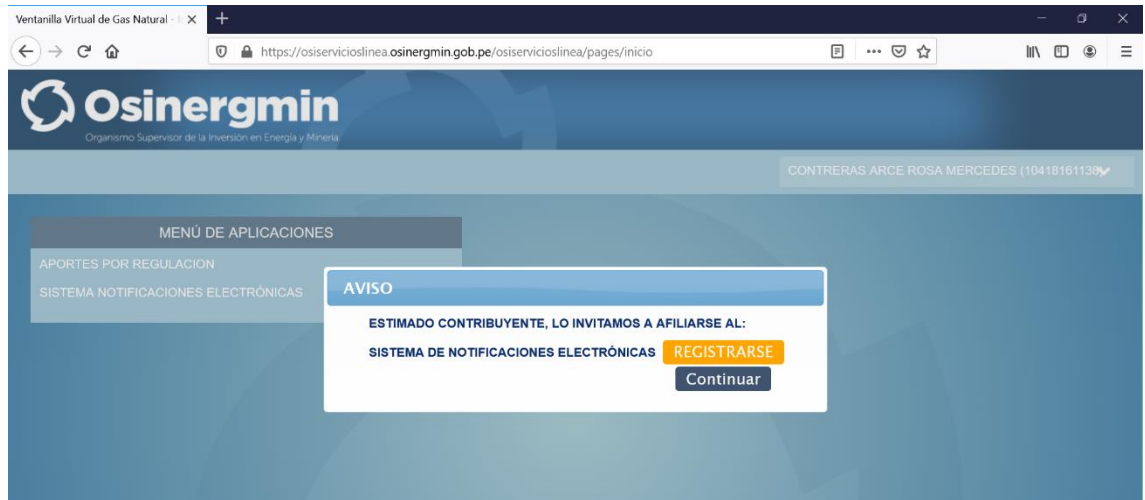
Marque la casilla de seguridad:

☐ No soy un robot

Si experimenta algún inconveniente actualice la página utilizando las teclas Control + F5.

El usuario ingresa su RUC, usuario y contraseña. Selecciona No soy un robot y presiona el botón **Iniciar Sesión**.

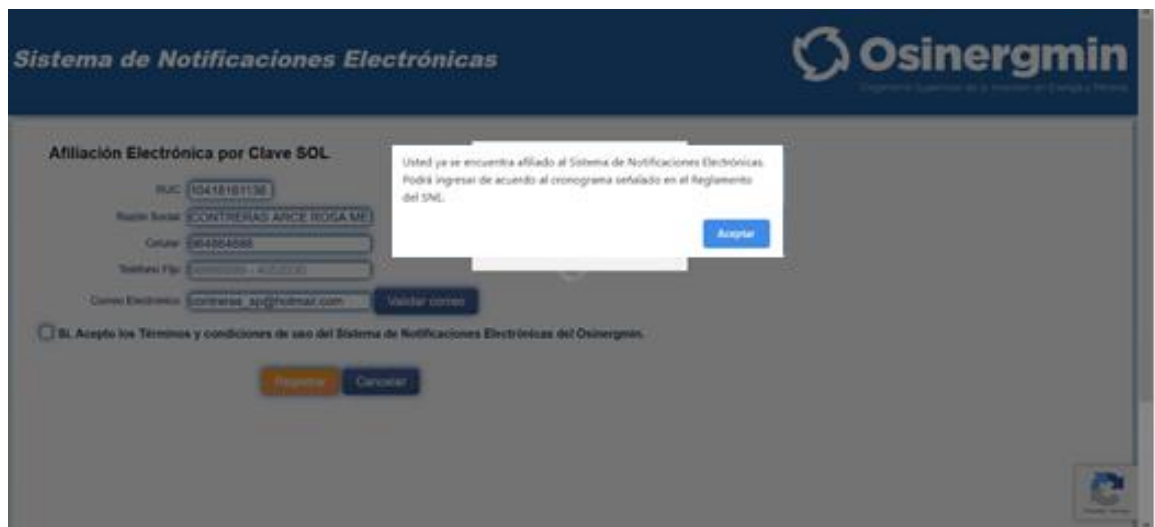
1.3 El sistema muestra Aviso:



Al presionar el botón **Registrarse**:

- 1.4 Si el usuario se encuentra registrado (Registro Masivo), y según cronograma aún no puede ingresar al sistema, se muestra mensaje:

Usted ya se encuentra afiliado al sistema de Notificaciones Electrónicas. Podrá ingresar de acuerdo al cronograma señalado en el Reglamento del SNE.

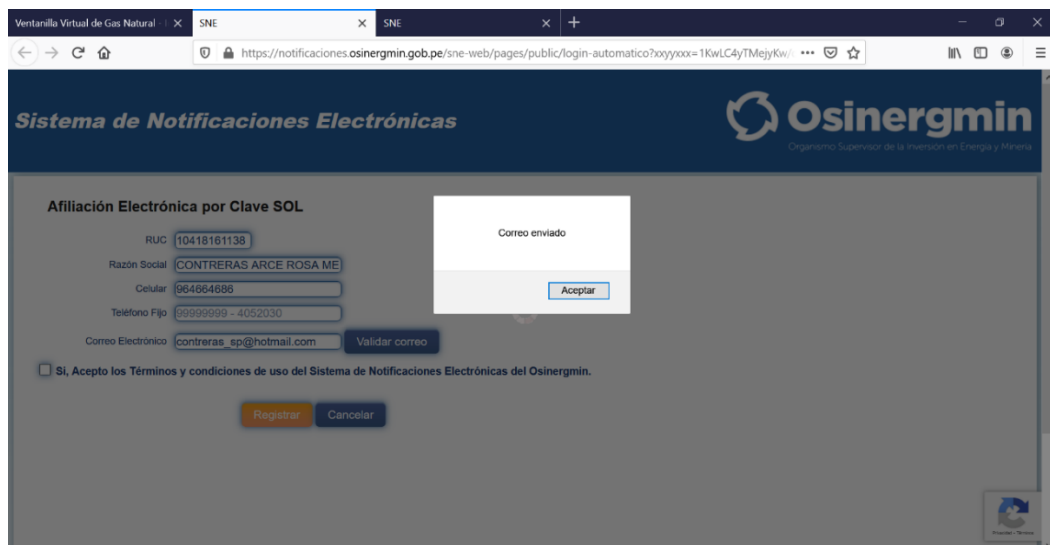


- 1.5 Si el usuario se encuentra registrado (Registro Masivo), según cronograma ya puede ingresar al sistema y es la primera vez que accede al sistema, se muestra mensaje para solicitar que actualicen sus datos:

Usted ya se encuentra afiliado al sistema de Notificaciones Electrónicas. Completar los datos faltantes para recibir las alertas de las notificaciones realizadas.



Actualizar el correo y presionar el botón **Validar Correo**



El sistema enviara un correo con el código de verificación.
Ingresar el código de verificación y presionar el botón Validar Código.

Actualizar celular y presionar el botón REGISTRAR. Se muestra el mensaje de confirmación de Registro.

1.6 Si la persona se encuentra registrada y ya se actualizaron sus datos, el sistema muestra pantalla de Notificaciones Electrónicas.

Perfil de Usuario
Notificaciones Electrónicas

SNE - Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinergmin

El SNE es un servicio digital a través del cual Osinergmin asigna a toda persona natural o jurídica para que reciba y acceda a las comunicaciones y documentación que Osinergmin les remite

Contacto:

Para dudas y consultas respecto al uso del sistema puede escribirnos a la siguiente dirección:
atencionalcliente@osinergmin.gob.pe

Aviso importante

Desde ahora el USUARIO de inicio de sesión es el número de documento con el cual se afilió. (RUC, DNI o CE)

2. AFILIACIÓN CON DNI

2.1 Seleccionar la opción DNI/CE

SNE - Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinergmin

El SNE es un servicio digital a través del cual Osinergmin asigna a toda persona natural o jurídica para que reciba y acceda a las comunicaciones y documentación que Osinergmin les remite

Contacto:

Para dudas y consultas respecto al uso del sistema puede escribirnos a la siguiente dirección:
atencionalcliente@osinergmin.gob.pe

Ingreso al Sistema



Para afiliarse e ingresar a su casilla electrónica, por favor ingrese su **Clave Sol**



Para afiliarse a su casilla electrónica o si no cuenta con credenciales de acceso aún, puede hacerlo usando su **DNI/CE**



Si usted ya está afiliado al sistema por DNI, CE o RUC, por favor ingrese **aquí**.

Para la autenticación con Clave Sol utilizar el navegador Mozilla Firefox.

2.2 El sistema muestra pantalla de Afiliación Electrónica por DNI/CE

Sistema de Notificaciones Electrónicas

Afiliación Electrónica por DNI/CE

Tipo de documento

Número de documento

Apellido Paterno Celular

Apellido Materno Correo Electrónico

Nombres

Información del DNI

Fecha de Nacimiento

Fecha de Emisión ¿Dónde se encuentra la Fecha de Emisión en el DNI?

Código de Verificación ¿Dónde se encuentra el código de verificación en el DNI?

☐ Si, Acepto los Términos y condiciones de uso del Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinergmin.

El usuario ingresa Tipo y Nro. De Documento y presiona el botón **BUSCAR**.

2.3 Si el usuario se encuentra registrado (Registro Masivo), y según cronograma aún no puede ingresar al sistema, se muestra mensaje:

Usted ya se encuentra afiliado al Sistema de Notificaciones Electrónicas. Podrá ingresar de acuerdo al cronograma señalado en el Reglamento del SNE.

Sistema de Notificaciones Electrónicas

Afiliación Electrónica por DNI/CE

Tipo de documento: DNI

Número de documento: 4480061

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Información del DNI

Fecha de Nacimiento:

Fecha de Emisión:

Código de Verificación:

¿Dónde se encuentra la Fecha de Emisión en el DNI?

¿Dónde se encuentra el código de verificación en el DNI?

☐ Si, Acepto los Términos y condiciones de uso del Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinergmin.

Registrar Cancelar

Usted ya se encuentra afiliado al Sistema de Notificaciones Electrónicas. Podrá ingresar de acuerdo al cronograma señalado en el Reglamento del SNE.

Aceptar

2.4 Si el usuario se encuentra registrado (Registro Masivo), según cronograma ya puede ingresar al sistema y es la primera vez que accede al sistema, se muestra mensaje para solicitar que actualicen sus datos:

Usted ya se encuentra afiliado al sistema de Notificaciones Electrónicas. Completar los datos faltantes para recibir las alertas de las notificaciones realizadas.

Sistema de Notificaciones Electrónicas

Afiliación Electrónica por DNI/CE

Tipo de documento: DNI

Número de documento: 43233

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Información del DNI

Fecha de Nacimiento:

Fecha de Emisión:

Código de Verificación:

¿Dónde se encuentra la Fecha de Emisión en el DNI?

¿Dónde se encuentra el código de verificación en el DNI?

☐ Si, Acepto los Términos y condiciones de uso del Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinergmin.

Registrar Cancelar

Usted ya se encuentra afiliado al Sistema de Notificaciones Electrónicas. Completar los datos faltantes para recibir las alertas de las notificaciones realizadas.

Aceptar

Una vez actualizados sus datos, presionar el botón **Registrar**

Sistema de Notificaciones Electrónicas

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

Afiliación Electrónica por DNI/CE

Tipo de documento: DNI

Número de documento: 48646779 **Buscar**

Apellido Paterno: SATALAYA

Apellido Materno: ISUIZA

Correo Electrónico: ribelle33@hotmail.com **Validar correo**

Nombres: MARIA LUISA

Código de validación: 8cuMiog **Validar código**

Información del DNI

Fecha de Nacimiento: 23/08/1985

Fecha de Emisión: 15/05/2017 ¿Dónde se encuentra la Fecha de Emisión en el DNI?

Código de Verificación: 6 ¿Dónde se encuentra el código de verificación en el DNI?

☒ Si, Acepto los Términos y condiciones de uso del Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinergmin.

Registrar **Cancelar**

La Solicitud de Registro al Sistema de Notificaciones Electrónicas fue registrada satisfactoriamente

Aceptar

2.5 Si el usuario se encuentra registrado y ya actualizó sus datos, mostrara el mensaje:
Usted ya se encuentra afiliado al sistema de Notificaciones Electrónicas.

Sistema de Notificaciones Electrónicas

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

Afiliación Electrónica por DNI/CE

Tipo de documento: DNI

Número de documento: 40144197 **Buscar**

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Información del DNI

Fecha de Nacimiento:

Fecha de Emisión: ¿Dónde se encuentra la Fecha de Emisión en el DNI?

Código de Verificación: ¿Dónde se encuentra el código de verificación en el DNI?

☐ Si, Acepto los Términos y condiciones de uso del Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinergmin.

notificaciones.osinergmin.gob.pe dice
Usted ya se encuentra afiliado al Sistema de Notificaciones Electrónicas.

Aceptar

3. INGRESAR AL SISTEMA SNE

3.1. Seleccionar la opción: Si usted se encuentra afiliado, por favor ingrese aquí

SNE - Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinergmin

El SNE es un servicio digital a través del cual Osinergmin asigna a toda persona natural o jurídica para que reciba y acceda a las comunicaciones y documentación que Osinergmin les remite

Contacto:

Para dudas y consultas respecto al uso del sistema puede escribirnos a la siguiente dirección:
atencionalcliente@osinergmin.gob.pe

Ingreso al Sistema



Para afiliarse e ingresar a su casilla electrónica, por favor ingrese su **Clave Sol**



Para afiliarse a su casilla electrónica o si no cuenta con credenciales de acceso aún, puede hacerlo usando su **DNI/CE**



Si usted ya está afiliado al sistema por DNI, CE o RUC, por favor ingrese **aquí**.

Para la autenticación con Clave Sol utilizar el navegador Mozilla Firefox.

3.2. El sistema muestra la pantalla de logueo, en el cual se muestra a manera de aviso que el ingreso es por DNI, RUC o CE

Sistema de Notificaciones Electrónicas

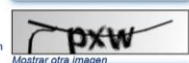


Ingreso al Sistema

Usuario

Contraseña

Código de Verificación



[Mostrar otra imagen](#)

[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

Ingresar

Regresar

SNE - Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinergmin

El SNE es un servicio digital a través del cual Osinergmin asigna a toda persona natural o jurídica para que reciba y acceda a las comunicaciones y documentación que Osinergmin les remite

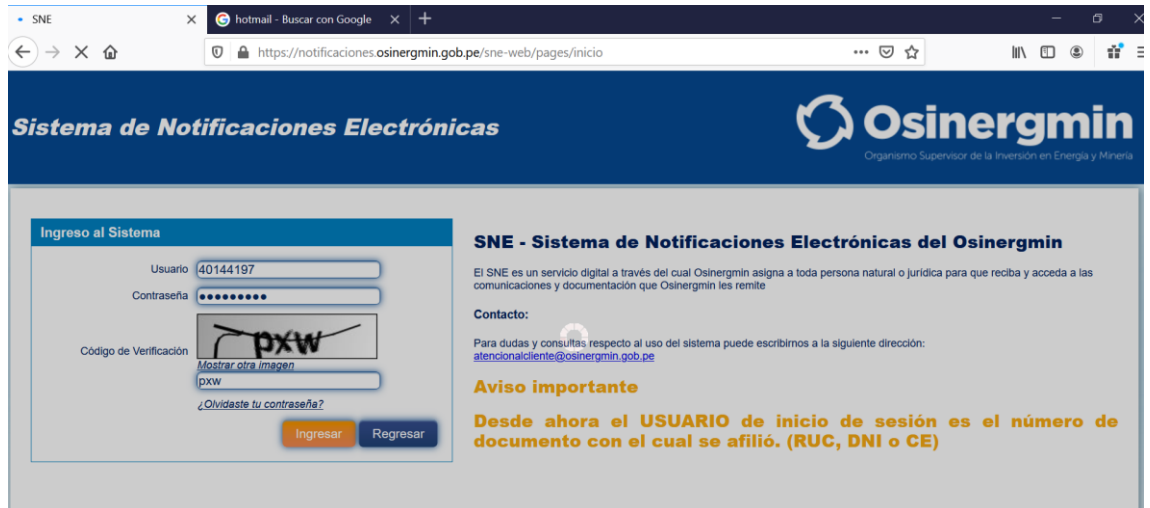
Contacto:

Para dudas y consultas respecto al uso del sistema puede escribirnos a la siguiente dirección:
atencionalcliente@osinergmin.gob.pe

Aviso importante

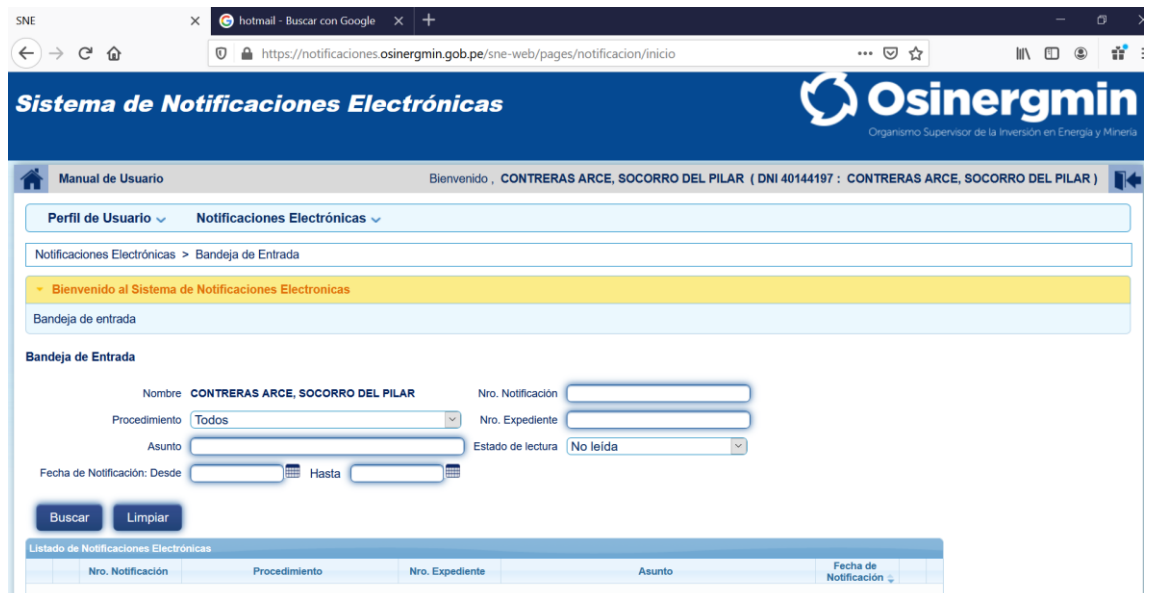
Desde ahora el USUARIO de inicio de sesión es el número de documento con el cual se afilió. (RUC, DNI o CE)

- 3.3. El usuario ingresa Nro. de documento y contraseña y presiona el botón **Ingresar**.
- 3.3.1. En caso de ser una persona natural con DNI, debe ingresar su nro. de DNI.
 - 3.3.2. En caso de ser una persona natural con RUC, debe ingresar su nro. de DNI.
 - 3.3.3. En caso de personas jurídicas con RUC, debe ingresar su RUC



The screenshot shows the login page of the SNE (Sistema de Notificaciones Electrónicas) system. The page has a blue header with the Osinergmin logo and the text "Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería". Below the header, there is a section titled "Ingreso al Sistema" with a login form. The form includes fields for "Usuario" (containing "40144197"), "Contraseña" (masked with dots), and "Código de Verificación" (containing "pxw"). There is a "Mostrar otra imagen" link and a "¿Olvidaste tu contraseña?" link. Below the form are "Ingresar" and "Regresar" buttons. To the right of the form, there is a section titled "SNE - Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinergmin" with a description of the system, a contact email "atencionalcliente@osinergmin.gob.pe", and an "Aviso importante" stating that the user must enter their document number (RUC, DNI, or CE) as the username.

- 3.4. El usuario selecciona el menú Notificaciones Electrónicas/Bandeja de Entrada y el sistema muestra la bandeja de notificaciones.



The screenshot shows the dashboard of the SNE system after login. The header is the same as the login page. Below the header, there is a navigation bar with "Manual de Usuario" and a welcome message: "Bienvenido , CONTRERAS ARCE, SOCORRO DEL PILAR (DNI 40144197 : CONTRERAS ARCE, SOCORRO DEL PILAR)". The main content area has a "Perfil de Usuario" dropdown and a "Notificaciones Electrónicas" dropdown. Below these, there is a "Notificaciones Electrónicas > Bandeja de Entrada" link. A yellow banner says "Bienvenido al Sistema de Notificaciones Electronicas". Below the banner, there is a "Bandeja de entrada" section. The "Bandeja de Entrada" section has a search form with fields for "Nombre" (containing "CONTRERAS ARCE, SOCORRO DEL PILAR"), "Procedimiento" (containing "Todos"), "Asunto" (containing "pxw"), "Fecha de Notificación: Desde" and "Hasta" (both empty), "Nro. Notificación" (empty), "Nro. Expediente" (empty), and "Estado de lectura" (containing "No leída"). There are "Buscar" and "Limpiar" buttons. Below the search form, there is a table titled "Listado de Notificaciones Electrónicas" with columns: "Nro. Notificación", "Procedimiento", "Nro. Expediente", "Asunto", and "Fecha de Notificación".

4. CONSIDERACIONES FINALES :

4.1 Del registro en el SNE:

- El registro es el acto de incorporación al SNE, a partir del cual Osinergmin crea y asigna Casillas Electrónicas, de oficio o a solicitud de los interesados, según corresponda.
- Al afiliarse al SNE, el usuario acepta conocer que a partir del día hábil siguiente todas las comunicaciones que Osinergmin remita serán notificadas exclusivamente en la casilla electrónica asignada, surtiendo efectos en la fecha y hora que consta en el cargo electrónico generado automáticamente.
- El usuario acepta conocer que es su responsabilidad revisar su casilla electrónica; así como tomar las medidas de seguridad y confidencialidad correspondientes con relación a sus medios de autenticación. Osinergmin no se responsabiliza por la entrega de estos por parte de los usuarios a terceras personas.
- Solamente se asigna una casilla electrónica por documento de identidad o registro único de contribuyente.
- El registro en el SNE; así como su uso, no irroga gasto alguno al Usuario del SNE.

4.2 De la autenticación en el SNE:

- La autenticación es el proceso de verificación de la identidad de quien ingresa al SNE.
- Para el caso de personas jurídicas, el mecanismo de autenticación por primera vez son sus datos de acceso al servicio Sunat Operaciones en Línea- SOL.
- Para el caso de personas naturales, el mecanismo de autenticación por primera vez es la información contenida en el DNI o CE.
- Una vez confirmados los datos ingresados, la persona jurídica o natural crea una contraseña. Asimismo, debe ingresar un correo electrónico y/o un número de teléfono celular para la recepción de avisos y alertas informativas.
- Después de la primera autenticación, el Usuario del SNE ingresa a dicha plataforma con su nombre de usuario, que corresponde al número de su documento de identificación y la contraseña creada.

4.3 De las notificaciones en el SNE:

- El órgano competente ante el cual se realiza un trámite, es responsable de efectuar la notificación electrónica a través del SNE.
- La notificación electrónica surte efectos legales cuando se deposita en la casilla electrónica, conforme a la fecha y hora registrada en el SNE, sin depender de la fecha

en que el Usuario del SNE haya ingresado a dicha plataforma informática o haya dado lectura al acto notificado.

- El cómputo de los plazos para las acciones que corresponda al Usuario del SNE se inicia al día hábil siguiente de la notificación en la casilla electrónica.
- Osinergmin efectúa la notificación únicamente en días hábiles, hasta las 17:30 horas. De cursarse después de las 17:30 horas se entiende notificado al día hábil siguiente.
- Solo excepcionalmente, de producirse una contingencia en el SNE que afecte su funcionamiento y a fin de dar cumplimiento a los plazos de ley, Osinergmin notifica a través de las modalidades y conforme al orden de prelación previsto en el numeral 20.1 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, sin perjuicio de informar dicha contingencia al Usuario del SNE al que se notifica a través de otra modalidad, y, en caso se trate de una afectación general, dicha contingencia además se comunica a través del portal institucional, indicando la fecha y hora de inicio y fin.
- Osinergmin se reserva el derecho de modificar el servicio del SNE, dando previo aviso al Usuario del SNE y sin que afecte el ejercicio de sus derechos en los procedimientos en trámite.

4.4 Del cargo de notificación electrónica en el SNE:

- El cargo de notificación electrónica es el acuse de recibo que en calidad de respuesta inmediata proporciona el SNE por la notificación efectuada.
- El cargo de notificación electrónica cuenta con sello de tiempo para acreditar la fecha y hora de recepción del acto o actuación notificado a través del SNE.
- El cargo de notificación electrónica puede ser visualizado en la casilla electrónica y puede ser descargado por el Usuario del SNE.

4.5 De la baja de la casilla electrónica en el SNE:

- La casilla electrónica puede ser dada de baja por los siguientes motivos:
 - Cuando Osinergmin tome conocimiento del fallecimiento de la persona natural registrada en el SNE.
 - Cuando el representante comunique y acredite la extinción de la persona jurídica registrada en el SNE.
 - Otros supuestos que conlleven a que el Usuario del SNE no se encuentre dentro del
 - ámbito de competencia de Osinergmin, debidamente verificados.
- La baja de la casilla electrónica es comunicada a las personas interesadas, de ser el caso.

4.6 Responsabilidades del usuario del SNE:

- Encontrarse registrado en el SNE cuando ello esté a su cargo.
- Revisar las condiciones de uso que se encuentran disponibles en el propio SNE.
- Resguardar la información que permite su autenticación. El acceso y uso del SNE se presume efectuado por el Usuario del SNE.
- Revisar periódicamente la casilla electrónica, a efectos de tomar conocimiento de las notificaciones electrónicas efectuadas por Osinergmin.
- Actualizar sus datos de contacto para efectos de las alertas informativas.

4.7 Actuales usuarios del SNE:

- Osinergmin continúa efectuando las notificaciones a las mismas casillas electrónicas de los actuales Usuarios del SNE.
- Los Usuarios del SNE que ya se encuentren registrados a la fecha de vigencia del presente Reglamento, mantienen sus mismas credenciales para efectos de su autenticación, si su usuario corresponde al número de su documento de identificación (RUC, DNI, CE).
- En los casos en que el usuario no corresponda al número del documento de identificación del Usuario del SNE, Osinergmin efectúa la adecuación correspondiente hasta el 31 de enero de 2021. A partir del 1 de febrero de 2021, estos Usuarios del SNE acceden a esta plataforma considerando como usuario su RUC, DNI o CE. Hasta entonces mantienen vigentes sus actuales credenciales.
- Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, corresponde a los actuales Usuarios del SNE la actualización de sus datos de contacto, de ser el caso.

4.8 Postores y empresas Supervisoras:

- En los procesos de selección para la contratación de empresas supervisoras, los postores deben encontrarse registrados en el SNE al momento de la apertura electrónica de las propuestas; de lo contrario, no se considera admitida su propuesta.
- En los procesos de selección para la contratación de empresas supervisoras que se convoquen a partir de la vigencia de este Reglamento, Osinergmin notifica válidamente a través del SNE las comunicaciones individuales dirigidas a los postores y empresas supervisoras adjudicadas, con la única excepción de aquellas que requieran la formalidad de conducto notarial.